PAGO PENDIENTE

Javier Diaz Rivera <javierdiaz.d.r@hotmail.com>

Vie 28/06/2024 11:34 AM

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luzdarys.herrera@juntaatlantico.co <luzdarys.herrera@juntaatlantico.co>

1 archivos adjuntos (418 KB)

Pago junta regional.pdf;

Buen día. Espero se encuentren muy bien Srs del Juzgado Laboral del Circuito de Barranquilla y Junta de calificacion.

Mi nombre es Javier Alberto Diaz Rivera con CC 8510567, envío a continuación el volante de la consignación con la cancelacion del pago pendiente a la junta regional de calificación.

Gracias por su atención y quedo atento a cualquier situación.

DAVIVIENDA

PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA

(92)00103710235699

Fecha

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

Junta Regional de Calificacion de Invalidez

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO		APORTE	ABONO DE PRODUCTOS	
Ahorros ●	Corriente ○	Fondo* ○	Tarjeta de Crédito ○	
CDT ○	DaviPlata ○		Créditos ○	

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas ○ Disminución cuotas ○ Disminución plazo ○
Opción de Compra ○

	Pesos ●	Dólares ○	Euros ○
Valor Efectivo	$ 471,884		
Valor Cheques**	$		
VALOR TOTAL	$ 471,884		

**Diligenciar información de cheques al respaldo

DAVIVIENDA CAJERO No. 2 H.N. 51 28 JUN. 2024 PROCESADO

No. PRODUCTO

027200016486

FIRMA de quien realiza la transacción

Javier Díaz Rivera

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

Tipo de documento de identidad: Número: 8510567

RETIRO O TRANSFERENCIA DESDE CUENTAS AFC CON FIN DISTINTO A VIVIENDA

¿Los aportes realizados a su cuenta AFC fueron objeto de beneficio tributario o se han declarado como renta exenta?* SI ○ NO ○

*Esta manifestación se efectúa bajo la gravedad de juramento.

- CLIENTE -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. / DAVIVIENDA CORREDORES S.A. ASUME EXCLUSIVAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO FRENTE AL CONSUMIDOR FINANCIERO.

Banco Davivienda S.A. NIT 860.034.313-7 AH 164-2 Rev - 2018

Powered by CamScanner